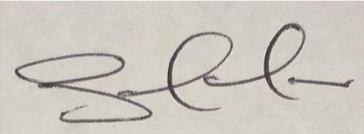


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2020-392-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Valor agencias en derecho	\$ 75.000,00
VALOR TOTAL	\$ 75.000,00
SON: SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, DICIEMBRE 01 2.022	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diciembre primero (01) de dos mil veintidós (2.022)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ